

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0050-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRICOLA PLATAFORMA PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MAIZ MORADO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ARTESANOS DE CANCATE (APAACA), DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, REGION LA LIBERTAD".

En las instalaciones de la Sub Gerencia de Caminos del Gobierno Regional La Libertad, situada en Av. Carlos María de Alvear N° 638 – La Esperanza, lugar donde se ubica provisionalmente la Gerencia Regional de Contrataciones, siendo las 08:30 horas del día 16 de octubre del 2024, se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000380-2024-GRLL-GGR-GRCO** de fecha **11/09/2024**, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 0050-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA: "ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRICOLA PLATAFORMA PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MAIZ MORADO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ARTESANOS DE CANCATE (APAACA), DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, REGION LA LIBERTAD", el mismo que está integrado por los siguientes:

Miembros Titulares del Comité:

- o ANTHONY LUIS ARTEAGA VALERIO (Presidente)
- o MIGUEL ANGEL TOLENTINO MONTENEGRO (1° Miembro)
- o ALBERTH JHON HARO CASTILLO (2° Miembro)

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección inicia la reunión indicando que el día de hoy corresponde la admisión, evaluación y calificación de las ofertas del procedimiento de selección indicado; cabe precisar que el Comité de Selección se encuentra conformado por un representante del Órgano Encargado de las Contrataciones y por profesionales con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, a fin de que participen en la revisión y validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y calificación de ofertas de los postores:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICA)

El Presidente del Comité de Selección dio como inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

REGISTRO DE PARTICIPANTES		
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20101639275	IPESA S.A.C.
2	20123704585	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
3	20349497191	RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA
4	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C
5	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC
6	20564013260	TRACTORES Y SERVICIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRACSUR E.I.R.L.
7	20564314031	MAQUINARIAS AGRICOLAS MGL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MAGRI MGL E.I.R.L.
8	20600708067	ARPYNET SAC
9	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.
10	20607678783	LOVOL PERU S.A.C.
11	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.
12	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.

II. PRESENTACION DE LAS OFERTAS (ELECTRONICA)

Luego de haber verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central
Nomenclatura :	AS-SM-50-2024-GRLLGRCO-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA PLATAFORMA PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MAIZ MORADO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ARTESANOS DE CASCATE (APAACA), DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, REGION LA LIBERTAD - META 358.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA PLATAFORMA PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MAIZ MORADO EN LA (APAACA), DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, REGION LA LIBERTAD				
20123704585	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		14/10/2024	17:25:52	Electronico
20101639275	IPESA S.A.C.		14/10/2024	18:44:47	Electronico

A continuación, el Comité procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases del presente procedimiento de selección, y por tanto determinar su admisión o no, y posteriormente, proceder con la evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

III. ADMISION DE LAS OFERTAS

Los miembros del comité de selección proceden a revisar la información de los Postores, y para continuar con la etapa de admisión de ofertas, de acuerdo con lo descrito en el Cuarto Numeral de la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, el cual señala:

4. En caso el comité de selección, previo a la evaluación, determinase que las ofertas no responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, especificados en las bases, las declara no admitidas.

Se procede a revisar la documentación obligatoria y luego de la revisión se tiene el cuadro adjunto que muestra el resultado de la Admisión:

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS										
N°	POSTOR	Anexo N° 1: DJ de Datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Anexo N° 2: DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 3: Cumplimiento de los TOR	Documento que acredite las características técnicas de los bienes	Anexo N° 4: Plazo de prestación del servicio	Anexo N° 5: Promesa de consorcio	Anexo N° 6: El precio de la oferta en SOLES	ESTADO
	2.2.1.1	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	
1	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
2	IPESA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la LCE.

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas. La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
1	FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES		
	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
	FACTORES	OFERTA	PUNTAJE
A	PRECIO	S/ 240,000.00	56.98
B	PLAZO DE ENTREGA	10 días	20.00
C	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	16 meses	10.00
D	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	M1, M2, M3 y M4	10.00
		SUB PUNT.	96.98
	BONIFICACION	SOLICITA	PUNTAJE
5%	POR TENER LA CONDICION DE MYPE	No	-
		SUB PUNT.	-
		PUNTAJE TOTAL	96.98 puntos

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
1	FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES		
	IPESA S.A.C.		
	FACTORES	OFERTA	PUNTAJE
A	PRECIO	S/ 227,900.00	60.00
B	PLAZO DE ENTREGA	10 días	20.00
C	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	16 meses	10.00
D	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	M1, M2, M3 y M4	10.00
		SUB PUNT.	100.00
	BONIFICACION	SOLICITA	PUNTAJE
5%	POR TENER LA CONDICION DE MYPE	No	-
		SUB PUNT.	-
		PUNTAJE TOTAL	100.00 puntos

2	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1° Lugar	IPESA S.A.C.	100.00 puntos	
2° Lugar	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	96.98 puntos	

V. CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, luego de culminada la evaluación, corresponde calificar a los postores que pasaron la etapa de admisión, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. Si la oferta del postor no cumple con los requisitos de calificación, será descalificada, siendo el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	ESTADO
		Facturación Req.: S/ 686,340.00	Facturación Req. MYPE: S/ 57,195.00		
RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CALIFICA
IPESA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CALIFICA

De acuerdo a la calificación realizada, se tiene como Resultado, que el postor que obtuvo el PRIMER (1°) LUGAR en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

VI. ACUERDO ADOPTADO

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección acuerda por **UNANIMIDAD** otorgar la **Buena Pro** al postor **IPESA S.A.C.** con RUC N° 20101639275, por el monto de S/ 227,900.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES)

Luego de leída y aprobada la presente acta, y siendo las 9:45 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad y aprobación de los resultados y acuerdos adoptados.



ANTHONY LUIS
ARTEAGA VALERIO
Presidente



MIGUEL ANGEL
TOLENTINO MONTENEGRO
1° Miembro



ALBERTH JHON
HARO CASTILLO
2° Miembro

